



ESPAÑA

739

(12) ES	(11) NÚMERO	253537	(10) Y
(13)	(14)	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1980

(60) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(61) NÚMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	C09 3/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AMOVIBLE".

(71) SOLICITANTE (S)
Don Salvador SERRA CASTELLTORT

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Barcelona, calle Pau Claris, 179, 4º 2ª

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un dispositivo de sujeción amovible que substituye con ventaja los conocidos hasta ahora y que se utilizan habitualmente para sujetar carteles y otros artículos ligeros similares.

5 Los dispositivos de sujeción más conocidos y usuales pueden dividirse en dos grandes grupos: las colas o adhesivos, y los medios mecánicos, como clavos, chinchas, tornillos y otros parecidos. En cuanto a las colas y adhesivos tienen el inconveniente que, una vez se han secado, no es posible des-  
10 prender el objeto adherido sin romperlo. Además, cuando la cola se ha secado ya no puede volver a utilizarse.

Por lo que se refiere a los clavos, chinchas y otros artículos semejantes, tienen el inconveniente de que agujerean el objeto que se pretende retener y la superficie sobre la  
15 que se aplican, con el peligro de llegar a inutilizarlos, cuando menos, deteriorarlos.

Por todo ello se ha ideado el dispositivo objeto de la invención, muy sencillo y de colocación rápida.

20 El dispositivo de sujeción amovible consta esencialmente de una masilla fraccionable de naturaleza plástica y deformable, la cual presenta cualidades adhesivas permanentes, cuya masilla es de posición estable y permite el desprendimiento de los cuerpos unidos manteniendo intactas sus cualidades adherentes.

25 Ventajosamente se ha previsto que la masilla se presenta en forma de tiras fraccionables, protegidas de origen entre dos láminas desprendibles.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que,

tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva del dispositivo tal como se presenta para su consumo, formando varias tiras entre dos láminas de protección; la figura 2 es una vista en perspectiva que demuestra la forma de desprender una de las tiras para aplicar el dispositivo; la figura 3 muestra en perspectiva un caso concreto de aplicación del dispositivo al dorso de un cartel; la figura 4 es una vista en sección longitudinal del dispositivo en posición de trabajo, aplicado a una lámina fijada en un muro; la figura 5 es una vista en alzado frontal de una cartelera con varios carteles unidos a ella mediante el dispositivo descrito, y la figura 6 es una vista en alzado de una figura decorativa inmovilizada sobre una mesa, mediante el dispositivo.

El dispositivo de sujeción amovible objeto del presente modelo de utilidad consiste en una masilla que se presenta en tiras -1-, cuya masilla es de naturaleza plástica, deformable, con propiedades autoadhesivas permanentes y de configuración estable.

Estas tiras -1- pueden fraccionarse en partes o trozos -2- de tamaño opcional, destinados a adherirse sobre los objetos a sujetar, por ejemplo, carteles -3- en una pared o tablero de anuncios -4--.

Las tiras -1- se encuentran entre dos láminas flexibles -5- de protección fácilmente desprendibles.

Los trozos -2- pueden deformarse de acuerdo con las características de los objetos a unir, permaneciendo estables. Estos trozos -2- de masilla pueden desprenderse en cualquier

momento, a voluntad, quedando en condiciones de ser utilizados de nuevo, puesto que las cualidades plásticas y adhesivas de la masilla son inalterables.

5 Las posibilidades de utilización de este dispositivo de sujeción son múltiples, siendo un mero ejemplo las ilustradas en el dibujo. Pueden citarse, además de las aplicaciones representadas, las de inmovilización sobre una mesa de cualquier objeto, por ejemplo, una figura delicada, un receptor telefónico u otro aparato de sobremesa de cualquier peso, 10 y en general, se utiliza para cualquier adherencia temporal.

Este dispositivo se pega con rapidez y se despegá fácilmente a voluntad, sin romper ni dañar lo más mínimo. Las partes pegadas.

Serán independientes del objeto de la invención los 15 materiales empleados en la fabricación del dispositivo, formas y dimensiones del mismo, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1. Dispositivo de sujeción amovible, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de una masilla fraccionable y deformable, de naturaleza plástica y permanentemente adhesiva , cuya masilla es de forma estable y permite el desprendimiento de los cuerpos adheridos manteniendo intactas sus cualidades adherentes para su reutilización.

10 2. Dispositivo de sujeción amovible, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el dispositivo se presenta en forma de tiras fraccionables, dispuestas entre dos láminas protectoras y desprendibles.

3. Dispositivo de sujeción amovible.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 11 de octubre de 1980

Salvador SERRA CASTELLTORT

p.a.

FIG. 1

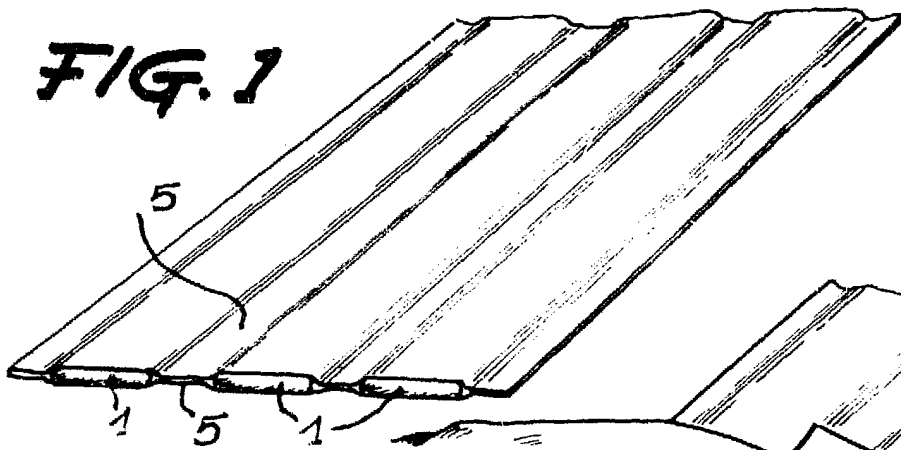


FIG. 2

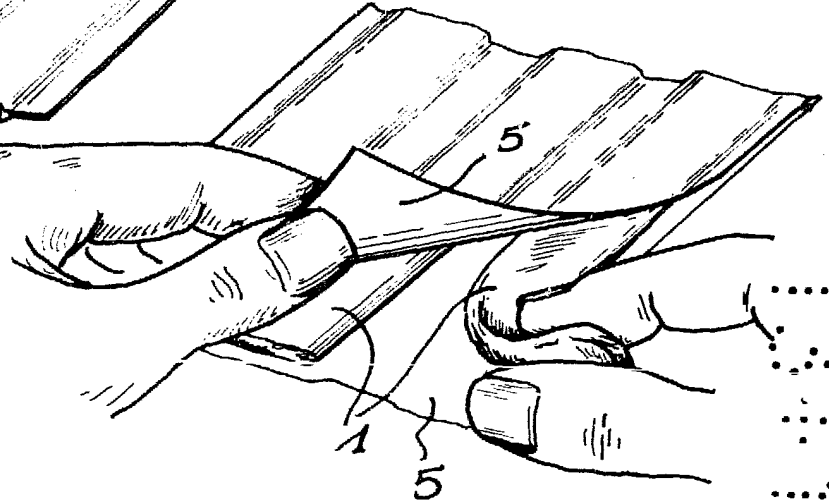


FIG. 3

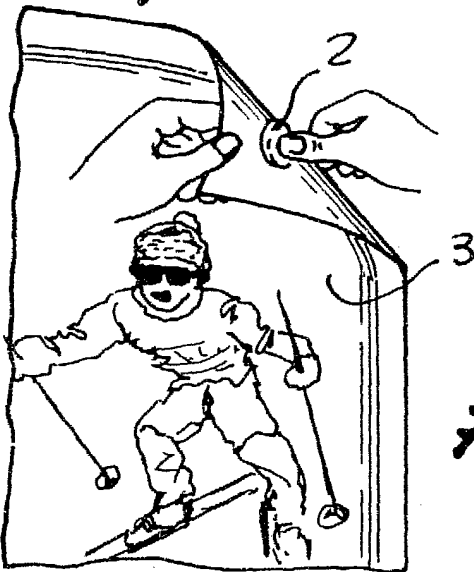


FIG. 4

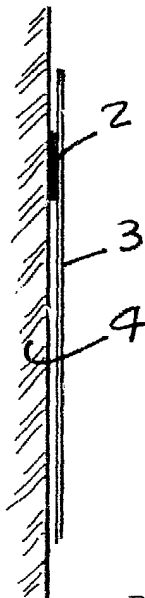


FIG. 5

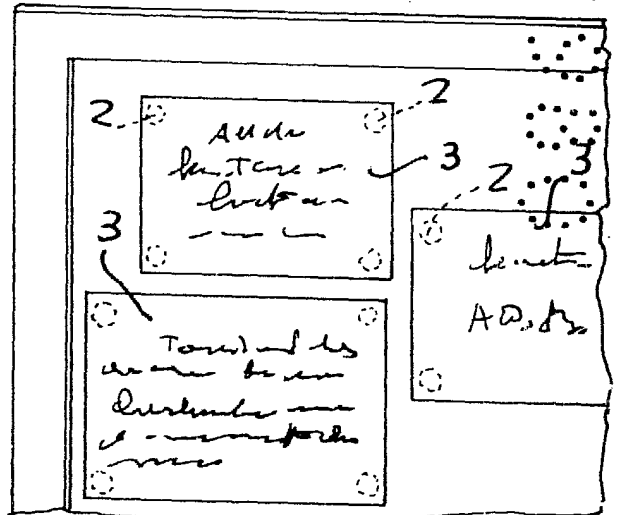
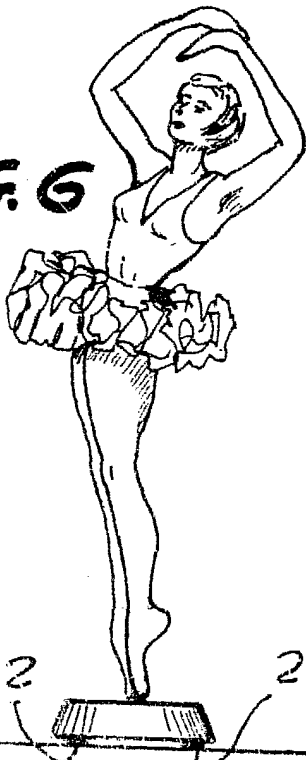


FIG. 6



Barcelona, 11 de octubre de 1980  
p.a.

11/01/80